



**SESIÓN ESPECIAL
DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 03 DE MAYO DE 2011
11:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LA INSTANCIA QUE REALIZARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DESDE LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, FIJA EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO, APRUEBA LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DEL MONITOREO, Y DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DEL SOFTWARE.